CONGRESO DE LA REPUBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
30 MAYO 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 5:00

Moción de Orden del Día N° 17445

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCIÓN DE SALUDO

Quien suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, Congresista de la República ejerciendo sus facultades y en virtud del artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, por sus:

"XLII ANIVERSARIO DE CREACION POLITICA DEL DISTRITO DE ANAPIA, PROVINCIA DE YUNGUYO Y DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Anapia, es uno de los 7 distritos que conforman la provincia de Yunguyo, ubicada en el departamento de Puno, en el sudeste del Perú, su territorio es completamente insular y forma parte del archipiélago de Huiñaymarca ubicado en el lago homónimo al Sur del lago Titicaca, el distrito fue creado mediante ley N° 23606, del 1 de junio de 1983, en el segundo gobierno del entonces presidente Fernando Belaunde Terry;

Que, el distrito de Anapia, está conformado por ocho islas situadas en el lago Titicaca, en su lago más pequeño llamado Menor o Huiñaimarca, al Sur de la península de Copacabana. El distrito está conformado por las islas de Caaño, Pataguata, Yuspique, Anapia, Suana, Huatacaaño, Guatasuana y Caaño y un sector de la laguna de Huiñaimarca;

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, el honorable Congreso de la República, reconociendo la relevancia de esta fecha tan importante, hace propicia la ocasión para expresarle su saludo al distrito de Anapia, al celebrar un aniversario más de su Creación Política;

POR LO EXPUESTO:
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR un cordial **SALUDO Y FELICITACIÓN** al **DISTRITO DE ANAPIA, PROVINCIA DE YUNGUYO, DEPARTAMENTO DE PUNO**, al celebrar este 01 de junio del 2025, sus **42° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA** y auguro votos para que se encamine por la senda del desarrollo.

SEGUNDO. - REMITIR la presente **MOCIÓN DE SALUDO,** al **Sr. VIDAL MACEDO MAMANI,** alcalde de la Municipalidad Distrital de Anapia, por su intermedio hacer extensive a los miembros del concejo municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales y organizaciones de la sociedad civil y a toda la población de este noble y pujante distrito, reconociéndolos como factor de desarrollo socio económico del país.

Lima, mayo del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 23/05/2025 19:51:28-0500

FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la República